

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30102015-002-20  
ANEXO 4**

**OCTAVO BLOQUE**

PROG.	DOCUMENTO DE REFERENCIA	NUMERAL	PÁGINA	PREGUNTA / ACLARACIÓN	RESPUESTA
<b>EMPRESA 03. CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED</b>					
1	Bases de licitación.	Base 21. Visita a las instalaciones	34	En base a la visita de los Taller de Mantenimiento de Material Rodante en El Rosario realizada el pasado jueves 24 de septiembre, por favor solicitarles los planos de las instalaciones existentes, de los servicios existentes, la disposición de las tomas de baja y alta tensión, la disposición del drenaje existente.	No se cuenta con un plano completo de las instalaciones del taller El Rosario, sin embargo ya se entregó un plano con las dimensiones del área disponible para realizar el ensamblado en el cual se indica que no existen conexiones por vías al resto del taller. De forma adicional se proporciona el esquema del peine de vías correspondiente, como información adicional del Documento 2.18, del Anexo I.
<b>EMPRESA 08. SIEMENS MOBILITY, S. DE R.L. DE C.V.</b>					
1	bases-de-licitacion-22-sept.pdf	Base 21	31	<p>En relación con el tiempo que ha demorado la Convocante en resolver todas las preguntas de los licitantes, que a la fecha de la reanudación de la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el 28 de septiembre del 2020, se tienen 59 días (casi dos meses) de retraso contados a partir del 31 de julio del 2020, fecha en la que la Convocante resolvería todas las dudas de los Licitantes, al respecto se hacen las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Acta que se levantó de la Junta de Aclaraciones del 31 de julio del presente, la Convocante indica que las preguntas serían atendidas hasta el 21 de agosto del 2020.</li> <li>- En la Nota Aclaratoria No.3 publicada el 18 de agosto del 2020, el STC precisó que, el día 21 de agosto se publicarían las respuestas y que la reanudación de la Junta de Aclaraciones se reanuda para el 28 de agosto del 2020;</li> <li>- En la Nota Aclaratoria No. 4 publicada el 21 de agosto del 2020, STC indicó que, todas las respuestas recibidas a la fecha de la presente nota se publicarían a más tardar el 26 de agosto del 2020, mientras que la reanudación de la Junta de Aclaraciones se llevaría a cabo el 31 de agosto del 2020;</li> <li>- En la Nota Aclaratoria No. 5 publicada el 26 de agosto del 2020, STC precisó que se reanuda la Junta de Aclaraciones el 31 de agosto del 2020 y que en este acto se responderían todas las preguntas recibidas;</li> <li>- En la Nota Aclaratoria No. 6 publicada el 28 de agosto del 2020, STC informó que la reanudación de la Junta de Aclaraciones se llevaría a cabo el 4 de septiembre del 2020 y que en este acto se responderían todas las preguntas;</li> <li>- En la Nota Aclaratoria No.7 publicada el 3 de septiembre del 2020, STC precisó que el 17 de septiembre del 2020 se reanuda la Junta de Aclaraciones y que previamente se publicarían las respuestas recibidas en portal oficial;</li> <li>- El 17 de septiembre del 2020 mediante el acto de la junta de aclaraciones, la Convocante entrega diversos documentos de las Bases de Licitación actualizados, junto con un primer bloque de 2,260 preguntas y un segundo bloque de 503 preguntas atendidas por la Convocante. En esta junta la Convocante precisa que se reanuda la junta de aclaraciones el 21 de septiembre del 2020, proporcionando a los Licitantes solamente un día hábil, lo que resulta injusto para todos los licitantes para que se pueda dar una revisión exhaustiva en contraste con los 59 días que ha tardado la Convocante en resolver todas las preguntas de los participantes.</li> <li>- En la reanudación de la junta de aclaraciones del 21 de septiembre del 2020, el STC da respuesta a 148 + 99 preguntas recibidas del 17 de septiembre al 21 de septiembre, quedando pendientes 113 preguntas para resolver el día 24 de septiembre del 2020.</li> <li>- En la reanudación de la junta del 24 de septiembre del 2020, STC resuelve las 113 preguntas pendientes de la junta de aclaraciones del 21 de septiembre del 2020. Asimismo, STC recibe 67 preguntas e indica que será atendidas en la reanudación de la junta de aclaraciones del 28 de septiembre del 2020.</li> </ul> <p>Entendemos que, debido a la complejidad y cantidad de preguntas recibidas por los licitantes, STC se ha visto en la necesidad de retrasar la entrega de las respuestas aproximadamente 59 días de lo inicialmente indicado en la Base 21. Por la misma razón y para poder entregar una oferta lo más competitiva posible con un nivel de evaluación técnico exhaustivo y correcto en la que se incluyan correctamente todas las adecuaciones de todos los documentos que conforman las Bases de Licitación derivadas de las respuestas que el STC está proporcionando a los licitantes, con la finalidad de que la Convocante pueda asignar el contrato en diciembre del presente, se solicita amablemente que acorte 14 días naturales el plazo entre la fecha de fallo (27 de noviembre del 2020) y la fecha de firma de contrato (18 de diciembre del 2020), quedando la fecha de fallo para el 11 de noviembre del 2020 y que esos 14 días sean otorgados para extender el plazo de presentación de ofertas del 27 de octubre al 7 de noviembre del 2020.</p> <p>En caso de no contar con el aplazamiento solicitado, es importante mencionar que el proyecto estaría expuesto a que se presenten ofertas poco serias y/o solventes, pudiéndose ver afectada la competitividad y transparencia del proceso de Licitación o peor aún que la licitación sea declarada desierta ya que la mayoría de los licitantes están solicitando prórroga a la presentación de ofertas.</p>	No se acepta su propuesta. favor de considerar que el Licitante Ganador, además de la constitución de la SPE, debe realizar varios trámites incluyendo la obtención de algunas constancias.
<b>EMPRESA 12. CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD.</b>					
1	Anexo I. 17 sept.	6. MATERIAL RODANTE 6.a Alcance	52	Solicitamos a STC que proporcione el plano (debe incluir las dimensiones de disposición de cada taller y las vías ferrocarril de acceso ) de las instalaciones El Rosario para analizar y estudiar el proceso de ensamblaje de los trenes nuevos.	No se cuenta con un plano completo de las instalaciones del taller El Rosario, sin embargo ya se entregó un plano con las dimensiones del área disponible para realizar el ensamblado en el cual se indica que no existen conexiones por vías al resto del taller. De forma adicional se proporciona el esquema del peine de vías correspondiente, como información adicional del Documento 2.18, del Anexo I.
2	bases-de-licitacion-22-sept	Base 21. Calendario de la Licitación.	31	Fecha de Presentación y apertura de Propuestas. Debido a muchos cambios en las bases de licitación y sus anexos en las últimas aclaraciones, se requiere mucho tiempo para estudiarlo y preparar los documentos de acuerdo con las últimas modificaciones. Solicitamos a STC que pospone la fecha de presentación y apertura de propuestas al día 27 de noviembre.	No se acepta su propuesta. Favor de considerar lo expresado por el STC en el sentido de los plazos límite establecidos en la autorización presupuestal obtenida.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30102015-002-20**  
**ANEXO 4**

**OCTAVO BLOQUE**

PROG.	DOCUMENTO DE REFERENCIA	NUMERAL	PÁGINA	PREGUNTA / ACLARACIÓN	RESPUESTA
3	anexo-x-22-sept	DLA-14 (Obligatorio).	8	El punto 4 se indica "Los Licitantes (extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en México: deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no tienen domicilio fiscal en México, pero que se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter federal (o similar), que les sean aplicables y deberán presentar (i) la documentación equivalente expedida por las autoridades competentes, debidamente legalizada o apostillada, y en su caso, traducida al español por Perito Autorizado y su vigencia no deberá exceder de dos meses de antelación a la fecha de presentación de las Propuestas, y (ii) la documentación referida en el inciso anterior, sin apostillar o legalizar, cuya vigencia no deberá exceder de un mes, debidamente traducida al español por Perito Autorizado." Debido a COVID-19, la fecha de publicación de las respuestas de aclaración y presentación de las propuestas, se requiere 2 meses para terminar el proceso de legalización de documentos en la embajada de México en el país de origen del licitante, solicitamos a STC que modifique la vigencia de documentos a continuación: (i) la documentación equivalente expedida por las autoridades competentes, debidamente legalizada o apostillada, y en su caso, traducida al español por Perito Autorizado y su vigencia no deberá exceder de un mes de antelación a la fecha de publicación de la licitación;"	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo previsto en las Bases.
4	anexo-x-22-sept	DLA-14 (Obligatorio).	8	El punto 4 se indica "Los Licitantes (extranjeros) que no tengan domicilio fiscal en México: deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no tienen domicilio fiscal en México, pero que se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas las contribuciones de carácter federal (o similar), que les sean aplicables y deberán presentar (i) la documentación referida en el inciso anterior, sin apostillar o legalizar, cuya vigencia no deberá exceder de un mes, debidamente traducida al español por Perito Autorizado." Debido al tiempo de traducción al español y la fecha de presentación de las propuestas, solicitamos a STC que modifique la vigencia de documentos a continuación: (i) y (ii) la documentación referida en el inciso anterior, sin apostillar o legalizar, cuya vigencia no deberá exceder de tres meses, debidamente traducida al español por Perito Autorizado."	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo previsto en las Bases.
5	bases-de-licitacion-22-sept	Base 32. Capacidad económica y financiera.	47	Se pide a los licitantes que presenten últimos estados financieros trimestrales preliminares internos (no auditados), con una antigüedad no mayor a cuatro meses de la fecha de presentación de la Propuesta. Normalmente los licitantes extranjeros requieren dos meses para preparar y traducir últimos estados financieros trimestrales, considerando el tiempo de presentación de propuestas, solicitamos a STC que acepte últimos estados financieros con antigüedad hasta el segundo trimestre de 2020.	Se acepta su propuesta.
<b>EMPRESA 23. CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRIL, S.A.</b>					
1	Bases de Licitación - 22 de Septiembre	43.2	57	Entendemos que en el caso de que un Licitante en la fecha de presentación y apertura de propuestas presenta una propuesta económica superior a lo aprobado por el Congreso de la CDMX (en base al Anexo XIII), no será causal de descalificación de la Propuesta del Licitante y podrá participar en la subasta inversa a llevarse a cabo en la fecha del Acto de Fallo.	Es correcta su apreciación.
1	Bases de Licitación - 22 de Septiembre	31.1.3	44	Con base a la respuesta dada a Alstom, número 392, entendemos que de acuerdo a las Bases de Licitación que permiten que la experiencia pueda ser acreditada por un Subcontratista Relevante, que puede ser contratado por la SPV Secundaria, dicha experiencia podría ser demostrada por proyectos ejecutados por una o varias empresas que formen parte del mismo grupo económico del Subcontratista Relevante, favor de confirmar.	No es correcta su apreciación, la experiencia debe ser acreditada por la persona designada como Subcontratista Relevante. Y se precisa que los Subcontratistas Relevantes deben ser subcontratados por el Prestador a fin de que el Prestador pueda cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato.
2	CONCENTRADO DE PREGUNTAS SEXTO - Pregunta de Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles S.A		10	En referencia a la respuesta a la pregunta 1 de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A del sexto concentrado de preguntas, se insiste nuevamente que es necesario que se permita que la SPE secundaria pueda subcontratar a su vez a los Subcontratistas Relevantes.  Todo ello, garantizando que el Subcontratista Relevante será quien ejecute los trabajos y firme la Garantía Solidaria de acuerdo a la sección 9.2 del Modelo de Contrato.  Para ello, el Prestador pactará tanto en el subcontrato con la SPE Secundaria, como en el subcontrato de dicha SPE Secundaria con el Subcontratista Relevante todas las obligaciones previstas en la sección 9.2 de la Cláusula 9 del Modelo de Contrato.	No se acepta su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30102015-002-20**  
**ANEXO 4**

**OCTAVO BLOQUE**

PROG.	DOCUMENTO DE REFERENCIA	NUMERAL	PÁGINA	PREGUNTA / ACLARACIÓN	RESPUESTA
3	Bases de Licitación - 22 de Septiembre	15.1 Garantía de cumplimiento Séptimo Bloque. Pregunta 1 de CAF	57	<p>Se hace constar nuevamente que el esquema de garantías que se requiere está fuera de todo uso común en este tipo de proyectos, lo cual limita de forma considerable la participación de empresas industriales/civiles que puedan participar sin formar parte del Licitante que son al fin y al cabo quiénes se hacen cargo de las garantías.</p> <p>Se hace notar que no es factible que si desde el año 2031 sólo se ejecutan los servicios de mantenimiento de los Sistemas de Control, el monto de la garantía vaya aumentando, y con una duración hasta el 2044, es decir 13 años después de terminados los contratos de Servicio de Trenes y Servicio de Vía.</p> <p>Tomando en cuenta este aspecto, sugerimos reformulen los requisitos de tal forma que se requiera un esquema de garantías alineado con la ejecución de los trabajos.</p>	En cuanto al primer párrafo, favor de precisar la relación del párrafo con la Garantía de Cumplimiento. En cuanto al segundo párrafo y tercer párrafo, no se acepta su propuesta.
4	Primer concentrado de Preguntas LPI PPS (28. ALSTOM TRANSPORT SA pregunta 217 - Anexo I Anexo Técnico)	5.d.3.2 Rehabilitación del Sistema de Pilotaje Automático	40	<p>Favor confirmar el tiempo que el STC empleará en realizar el conexionado y puesta en servicio del sistema de señalización PA135 despues de los trabajos de renovacion de vía llevados acabo por el Prestador.</p>	No se puede dar respuesta a esta pregunta sin conocer el Programa detallado de trabajo por Parte del Prestador. El Licitante debe considerar que el tiempo que adicional que requiera el STC para realizar los trabajos y pruebas pertinentes, no generaran ningún tipo de penalidad de retraso hacia el Prestador de los servicios.
5	Pregunta No. 1 del Sexto Concentrado de Respuestas formulada por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A		10	<p>En términos de la respuesta a la pregunta No. 1 del Sexto Concentrado formulado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. entendemos que es posible que la SPV secundaria contrate al Subcontratista Relevante y éste otorgue una estipulación en favor del STC y el Prestador (estipulación en favor de terceros) mediante el cual expresa y solidariamente se obliga del cumplimiento de sus obligaciones en términos de las Bases. Favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	No es correcta su apreciación el Subcontratista Relevante debe ser subcontratado directamente por el Prestador.
1	Bases de Licitación - 22 de Septiembre	31.1.3	44	<p>Subcontratistas Relevantes</p> <p>Para el caso del Subcontratista Relevante de Sistemas de Control donde para acreditar la Experiencia de la base 31.1.3 se piden : "..... deberán haber tenido a su cargo la instalación de un CBTC en al menos 4 (cuatro) líneas de metro, en cualquier ciudad del mundo, en los últimos 15 (quince) años. además de los 4 (cuatro) contratos, al menos en 3 (tres) proyectos de los presentados para acreditar el requisito anterior, deberá tratarse de una migración de tecnología con la implantación del CBTC en una línea de metro en operación (proyecto brownfield)".</p> <p>Como pueden entender es muy restrictivo y complejo que una única persona moral pueda aportar toda la experiencia requerida.</p> <p>En aras de no restringir en demasia la participación de empresas en el proceso de Licitación, solicitamos atentamente que un Subcontratista Relevante que no forma parte del Licitante/Prestador, pueda acreditar la experiencia requerida en el apartado 31.1.3 aportando/sumando referencias de diversas personas morales de todo el Grupo Empresarial.</p>	Se precisa que no es un requisito que el Subcontratista Relevante forme parte del Licitante, puede ser un tercero y para ello se deberá presentar la documentación prevista en las Bases 14.3 y 31.